



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.134.- /

MAT.: Establece Comisión Evaluadora, Convenio de Suministro de Medicamentos para Farmacia Comunitaria.

Laja, 16 de marzo de 2020.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública 3737-6-LE20 de fecha 03.03.2020.
- 2.- D.A. N° 1.296 del 19.02.2020, que aprueba Bases y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **ESTABLÉZCASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3737-6-LE20, correspondiente al llamado Convenio de Suministro de Medicamentos para Farmacia Comunitaria, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen;

Nombre	Cargo	R.U.T.
Alejandra Bravo Rodríguez	Directora	
Alex Ortiz Vallejos	Jefe de Adm. y Finanzas	
Juan Acevedo Vásquez	Enc. de Adquisiciones e Inventario	

La Vigencia de la Comisión Evaluadora será desde el 16 al 27 de marzo de 2020.

- 2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

.ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:



Karina Sepúlveda Mora
Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

VFT/KSM/PGZ/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)
- Lobby